

á cuenta y rubro y enterados acordaron: Se tenga por
 admitidos el dicho Dn. del Señor Regidor Sindico de
 esta Corporacion respecto á las espordadas cuentas
 y de sus periodos de amparacion, las cuales se expongan
 al público por el termino de quince dias en la Secre-
 taria de esta Municipalidad: Igualmente se acordó
 se cite á la Asamblea Municipal para el día de
 mañana quince de los corrientes á fin de que nom-
 bre comision y Presidente de su seno para examinar
 decir y demás que proceda respecto á las indica-
 das cuentas, á cuyo efecto se señala el día indicado
 y cuatro horas de su tarde, vigiendo la prescripcion
 del artículo 159 y siguientes de la Ley Municipal
 vigente.

No teniendo mas asunto de que tratar se levantó
 la sesion firmando los Señores, que salen de que
 certifico.



Joaquín Hernández

Severino Zapata

Demetrio Girón

Geronimo Zapata

Jose Saenz

Joaquín Hernández

Pedro Concha

Joaquín Zapata

Martin Pedernales

Manuel Gaudin

Como Ayo del Ayuntamiento Contribuciones de San Mateo
 Certifico: Que en el día de hoy no he podido

